



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

**ACTA APERTURA SOBRE Nº 3**

**“DOCUMENTACIÓN A VALORAR POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS”**

Expediente 24/012

En Valencia, a las 12:30 horas del día 17 de junio de 2024 y en el domicilio social de FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, FGV, se constituye la Mesa de Contratación de esta Entidad para proceder a la apertura de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto para el “Servicio de mantenimiento de la línea aérea de contacto y sistemas asociados en la red ferroviaria y tranviaria FGV en Valencia“, cuyo presupuesto base de licitación para 3 anualidades es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (3.450.000,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de CINCO MILLONES NOVENTA MIL EUROS (5.090.000,00€), IVA excluido según lo establecido en el art. 101 de a LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	3.450.000,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	724.500,00€
	Importe total	4.174.500,00€
2 Posibles prórrogas	IVA excluido	1.640.000,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	5.090.000,00€

La Sra. Presidenta hace lectura del acta de la Mesa de Contratación donde se recogen las puntuaciones obtenidas por los licitadores concurrentes en la valoración técnica mediante juicio de valor, la cual forma parte del expediente:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	SYNEOX RAIL, S.L.	25,93
2	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	17,52

Se ha detectado un error en el apartado 10. LICITADORES ADMITIDOS, concretamente en la tabla resumen de puntuaciones, error provocado en la transcripción manual de las puntuaciones, siendo la correcta:

Nº DE ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	SYNEOX RAIL, S.L.	25,93
2	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	17,82 (corregido)

De dicha acta se desprende que según se establece en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más

ventajosa, de manera que las mercantiles concurrente son de calidad técnica aceptable ya que sus puntuaciones son superiores a los 17,50 puntos exigidos en el pliego.

A continuación, se abre la “Documentación a valorar automáticamente” que contiene la oferta económica y técnica relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, según el anexo nº III-a, del pliego de cláusulas administrativas:

LICITADORES	Syneox Rail, S.L.	CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.
PARTIDA	Precio 3 años	Precio 3 años
<b>Capítulo 1.</b> Servicios ordinarios	1.782.000,00€	2.003.400,00€
<b>Capítulo 2.</b> Servicios Extraordinarios (conforme a base de precios de ADIF principalmente)	678.000,00€	456.600,00€
<b>Capítulo 3.</b> Bolsa Inversiones. (conforme a base de precios de ADIF)	816.750,00€	918.225,00€
<b>Total (para los 3 AÑOS)</b>	<b>3.276.750,00€</b>	<b>3.378.225,00€</b> <i>(2.921.625,00€)</i>

Puntuación indica en la autobaremación de criterios de responsabilidad social en función de los siguientes criterios:

Licitadores	Criterio 1 Plan de conciliación	Criterio 2 Formación continua	Criterio 3 Reducción emisiones	TOTAL
Syneox Rail, S.L.	8	8	14	30
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	8	8	0	16

La Sra. Presidenta deja constancia que el importe total indicado en la oferta de la mercantil CAF Turnkey & Engineering, S.L.U., no es correcto el sumatorio, el cual se refleja entre paréntesis, por lo que en la presente acta se indica el importe correcto. A continuación da por finalizado el acto, firmándose la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico